

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N°: 3905/

PARRAL, 17 de noviembre del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.158, de fecha 23.11.07, autoriza traspaso a la I. Municipalidad de Parral la Administración General Del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos.
- 3.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 05.11.2010 de Doña KARINA HERNANDEZ ESPINOZA.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2010 a la siguiente Funcionaria del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos, por los Días que se señala:

KARINA HERNANDEZ ESPINOZA.

N° DIAS
15

DESDE
15.11.2010.

HASTA
03.12.2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S)

JCC/ARC/ljc.

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.